

Acta de la Sesión Ordinaria n.º25-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiocho de setiembre del dos mil veintidós, a las diez horas con treinta y dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Saenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

El señor Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva no asiste por encontrarse de vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º25-22, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria n.º23-22 y extraordinaria n.º24-22, celebradas el 14 y 21 de setiembre del 2022, respectivamente.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de acuerdos conocidos en la reunión n.º08-22CCA, del 17 de mayo del 2022). (INFORMATIVO). 5 minutos*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL). 5 minutos

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

E.1 *Revisión de Plan Estratégico BCR Pensiones 2022-2024. Atiende SIG-OPC-18. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2023. Atiende SIG-OPC-11. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna:

F.1 *Aplicación de encuesta a la Junta Directiva BCR OPC, sobre temas de interés o sugerencias, para consideración del Plan Anual de Labores 2023, de la Auditoría Interna BCR OPC. (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

I. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

I.1 *Definir situación de Auditor Interno. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

I.2 *Ampliación nombramiento interino Auditor Interno BCR Pensiones. (PÚBLICO RESOLUTIVO).*

De seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** solicita incluir un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, relacionado con la reunión que sostuvo en Casa Presidencial sobre la situación actual de las operadoras de pensiones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º25-22, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º23-22 y el acta de la sesión extraordinaria n.º24-22 celebradas, en ese orden, el catorce y veintiuno de setiembre del 2022.

Se deja la constancia de que la señora María del Pilar Muñoz Fallas no participó en la sesión n.º24-22.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º23-22 y el acta de la sesión extraordinaria n.º24-22 celebradas, en ese orden, el catorce y veintiuno de setiembre del 2022.

Asimismo, dejar constancia de que la señora María del Pilar Muñoz Fallas no participó en la sesión extraordinaria n.º24-22.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º08-22, celebrada el 17 de mayo del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** destaca que, la mayoría de los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A fueron conocidos, oportunamente, por este cuerpo colegiado.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º08-22, celebrada el 17 de mayo del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo inmediato, anterior, somete a consideración del Directorio, el documento que contiene la revisión de la Planificación Estratégica de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, para el periodo 2022-2024. Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial (SIG-18).

Para la exposición del asunto, continúan participando por medio de la modalidad de telepresencia, el señor José Manuel Ávila González, Gerente Comercial a.i y la señora María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo BCR Pensiones.

Seguidamente, el señor **José Manuel Ávila** inicia la presentación del tema en referencia, destacando los aspectos más relevantes, para lo que se apoya en el siguiente resumen ejecutivo:

Antecedentes

- *La normativa vigente del Ciclo de Planeamiento Estratégico indica que cada año se debe ejecutar el cronograma anual de dicho ciclo, el cual establece las actividades y fechas en las que la organización debe elaborar las diferentes etapas del ciclo. (Disposiciones B-13-11)*
- *Bajo la supervisión del Órgano de Dirección, la Alta Gerencia debe gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el Apetito de Riesgo y las políticas aprobadas por dicho Órgano. Asimismo, debe supervisar las áreas operativas de la entidad para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. (Acuerdo Sugef 16-16. Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 29).*
- *En sesión 23-2021 del 15 de setiembre 2021, artículo IV la Junta Directiva acuerda aprobar el planteamiento de alineación estratégica para BCR Pensiones, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos y mapa estratégico.*
- *Los indicadores del Alineamiento Estratégico de BCR Pensiones se presentaron al Órgano de Dirección de la Sociedad, en la sesión 09-2022 del 30 de marzo 2022.*

Misión, visión, valores

Misión: *Ofrecer a los afiliados la mejor administración de los recursos que le permitan una mejor calidad de vida en su etapa de retiro.*

Visión: *Ser la opción preferida de nuestros afiliados en servicios de calidad, innovación y eficiencia en planes de pensiones.*

Valores del Conglomerado Financiero BCR

Innovación: *Creamos soluciones innovadoras para el futuro. Desafiamos el status quo trabajando fuera de nuestra zona de confort y aprovechando la energía creativa de nuestra gente.*

Servicio: *El cliente es nuestra razón de ser, sabemos que cada interacción importa. El cuidado y respeto hacia él es nuestra mayor prioridad y motivación.*

Excelencia: *Creemos en el trabajo responsable, con un alto desempeño y orientado hacia los mejores resultados en cada cosa que hacemos.*

Liderazgo: *Creemos en las capacidades y el desarrollo de la gente, así como el aprovechamiento de todo su potencial para cumplir su propósito dentro de la organización.*

8 Principios éticos*

Estos principios son la base de nuestra cultura en conjunto con nuestros valores organizacionales

- *Afán de servicio*
- *Integridad*
- *Honradez*
- *Liderazgo*
- *Objetividad*
- *Racionalidad*
- *Rendición de cuentas*
- *Transparencia*

Propuesta de ambición digital

En el Conglomerado BCR nos estamos transformando en una organización tecnológica de servicios financieros, para mejorar la experiencia de nuestros clientes a través de plataformas digitales ágiles y seguras.

Análisis FODA

- *Fortalezas*
- *Oportunidades*
- *Debilidades*
- *Amenazas*

Pilares Estratégicos

- *Apoyar el desarrollo sostenible del país*
- *Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado*

Para finalizar, el señor **José Manuel Ávila** realiza una amplia exposición respecto a las principales consideraciones de BCR Pensiones, los ajustes en nombres de indicadores, mapa estratégico y la propuesta de indicadores y metas de los objetivos estratégicos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la normativa vigente del ciclo de planeamiento estratégico indica que cada año se debe ejecutar el cronograma anual de dicho ciclo, el cual establece las actividades y fechas en las que la organización debe elaborar las diferentes etapas del ciclo. (Disposición B-13-11).

Segundo. Que, bajo la supervisión del Órgano de Dirección, la Alta Gerencia debe gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el apetito de riesgo y las políticas aprobadas por dicho Órgano. Asimismo, debe de supervisar las áreas operativas de la entidad para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. (Acuerdo Sugef 16-16. Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 29).

Tercero. Que, de acuerdo con el cronograma, las áreas responsables han trabajado en el desarrollo de las acciones estratégicas; así como, en el alineamiento de éstas en sus planes comerciales y operativos que aportan al logro de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico.

Cuarto. Que, en sesión n.º23-2021, artículo IV, del 15 de setiembre del 2021, la Junta Directiva aprobó el planteamiento de alineación estratégica para BCR Pensiones, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos y mapa estratégico.

Quinto. Que, los indicadores del alineamiento estratégico de BCR Pensiones se presentaron al Órgano de Dirección de la Sociedad, en la sesión n.º09-2022, artículo VI, del 30 de marzo 2022

Sexto. Que, la revisión de la Planificación Estratégica de BCR Pensiones 2022-2024, fue conocida en reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º40-2022, del 07 de setiembre del 2022.

Se dispone:

1.- Aprobar la actualización del plan estratégico de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., del periodo 2022, con base en el documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial (SIG-18).

2.- Aprobar la propuesta de la redacción de los objetivos estratégicos y su mapa, para el período 2023-2024, conforme el documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo inmediato, anterior, referente al análisis de los supuestos financieros, para el periodo 2023, somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2023. Para la exposición del asunto, continúa participando por medio de la modalidad de telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo BCR Pensiones.

Seguidamente, la señora **María Luisa Guzmán** presenta la información concerniente a la propuesta de Presupuesto Ordinario de BCR OPC, para el período 2023, que contiene, con detalle, los siguientes aspectos:

- *Análisis de la industria (activo administrado-industria, Gasto Administración-Clientes Junio 2022)*
- *Ingreso por comisiones- industria.*
- *Utilidad antes de distribución de participaciones - Industria*
- *Eficiencia Operativa - Industria*
- *Rentabilidad Sobre Patrimonio – Industria*
- *Indicadores Financieros*
- *Proyección Financiera BCR Pensiones 2023*
- *Limitaciones (rendimientos, Fondos Erróneos, Fondo de Garantía Notarial)*
- *Proyectos de ley*
- *Estructura Organizacional 2023*
- *Organigrama 2023*
- *Gestión Comercial BCR Pensiones*
- *Supuestos Macroeconómicos*
- *Eficiencia Operativa – Estructura de Ingresos y Egresos*
- *Proyección de Ingresos y Gastos*
- *Comisiones por servicios*
- *Ingresos Financieros y otros Ingresos Operativos*
- *Conformación del gasto BCR Pensiones*
- *Estados Financieros y Balance de Situación Proyectados*
- *Estados Financieros Plurianuales – 2023-2026*
- *Visión Plurianual – 2023-2026*
- *Propuesta Indicadores Financieros*
- *Conciliación Utilidad Financiera vs Presupuesto*
- *Indicador de Suficiencia Patrimonial*

Para finalizar, doña **María Luisa Guzmán** presenta la información del Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2023, de la cual se desprende la Matriz de Vinculación Plan -Presupuesto, según se aprecia seguidamente:

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Formula del Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Meta	Presupuesto asignado	Responsable
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada hacia el bienestar integral y productividad laboral	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Cierre de Brechas Resultados Evaluación de Cultura Organizacional	Resultados 2022 + 2 puntos	249.9	Gerencia General
		Cumplimiento de plan de trabajo	%	Nivel de Madurez de la Gestión del Cambio Organizacional	Nivel 3: Proyectos múltiples		
2.Apojar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo con valoración de impactos ambientales, sociales y de gobernanza por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2022	463.7	Jefatura de Riesgos
2.Apojar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Posición neta LT positiva	759.9	Gerencia Comercial
				Profundidad de línea por total del conglomerado.	Creer un 5% sobre Línea Base 2022		
2.Apojar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Cumplimiento de plan de trabajo	%	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2022	759.9	Gerencia Comercial
				Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2022		
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	56.88%	1,327.9	Jefatura Financiero Administrativa
				Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2022		Gerencia Comercial
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Rentabilidades sobre patrimonio	15.80%	759.9	Gerencia Comercial
2.Apojar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Posición neta LT positiva	759.9	Gerencia Comercial
2.Apojar el desarrollo del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Colonos : 8% Fondos Dólares: 6%	556.5	Jefatura de Inversiones
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Avance en tareas de fortalecimiento del Sistema de Costeo y medición de rentabilidad.	Aprobación del modelo de rentabilidad por producto	568.0	Jefatura Financiero Administrativo
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar procesos	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Porcentaje de logro de los proyectos.	100%	801.0	Gerencia Comercial
2.Apojar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Índice de Madurez Digital	Resultado mayor a 2022	1,327.9	Gerencia Comercial/ Jefatura Financiero Administrativa
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P4- Fortalecer la gobernanza del modelo de triple utilidad	Cumplimiento de plan de trabajo	%	Mantenimiento de certificación de carbono neutro y programa de Bandera Azul ecológica	Galardón de Bandera Azul	6.5	Gerencia General
Total						8,341.1	

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados, a lo interno de la institución, por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

Segundo. Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15): *“El presupuesto inicial y sus variaciones son aprobados a lo interno por la Junta Directiva de BCR Pensiones mediante un acto administrativo. Por su parte, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios son aprobados a lo externo por la Contraloría General de la República”.*

Tercero. Según lo establecido en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de BCR Pensiones, establece: *“La Jefatura Financiero Administrativa anualmente dentro de la formulación presupuestaria realizada en el periodo de junio a setiembre, debe estimar el CMF requerido para BCR Pensiones para el período proyectado. Los escenarios*

presupuestarios se confeccionan considerando las variables que impactan en el crecimiento de los fondos administrados. La operadora debe disponer de los recursos para asignarlos a la cuenta de CMF, asegurando que la sociedad cumpla con el requerimiento y manteniendo el exceso de capital para cubrir el período de 14 meses.”

Cuarto. En cumplimiento con lo expuesto en la Ley n.º 9696 del 11 de junio de 2019 “Reforma artículo 176 de la Constitución Política (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)”, y los lineamientos para la formulación y remisión del presupuesto institucional 2023, a la Contraloría General de la República, donde se establece la importancia de realizar y dar a conocer la visión plurianual.

Quinto. Que, en los supuestos macroeconómicos, las proyecciones de cada una de las partidas (ajuste salarial, tipo de cambio, inflación y devaluación) son de referencia para poder establecer un monto estimado de egresos para el periodo 2023. Asimismo, se debe tener en cuenta que el presupuesto consiste en una autorización para el gasto de las partidas allí incluidas, pero no representa una obligación o compromiso explícito, para el giro de las sumas previstas, ya que para cada desembolso se deben cumplir los supuestos de hecho y derecho, aplicables.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2023, por un monto de ¢8,341.1 millones, conforme al documento presentado en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y conforme se indica a continuación:

BCR Pensiones S.A.
Presupuesto Ordinario 2023
Ingresos
-colones-

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2023	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes	8,298,600,000	99.5%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	8,298,600,000	99.5%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	7,894,005,000	94.6%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de servicios	7,894,005,000	94.6%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios financieros y de seguros	7,548,405,000	90.5%
1.3.1.2.03.02.0.0.000	Administración de fondos de pensiones y capitalización	7,548,405,000	90.5%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios	345,600,000	4.1%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	345,600,000	4.1%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	324,595,000	3.9%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de activos financieros	324,595,000	3.9%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre títulos valores	324,495,000	3.9%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	194,697,000	2.3%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	129,798,000	1.6%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	100,000	0.0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos públicos	100,000	0.0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	80,000,000	1.0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	80,000,000	1.0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de capital	42,500,000	0.5%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42,500,000	0.5%
2.3.4.0.00.00.0.0.000	Recuperación de inversiones financieras	42,500,000	0.5%
Total Ingresos		¢8,341,100,000	100.0%

BCR Pensiones S.A.
Presupuesto Ordinario 2023
Egresos
-colones-

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2023	%
0.00.00	Remuneraciones	2,819,200,000	33.8%
0.01.00	Remuneraciones básicas	1,810,200,000	21.7%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,367,600,000	16.4%
0.01.03	Servicios especiales	3,300,000	0.0%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	436,000,000	5.2%
0.01.05	Suplencias	3,300,000	0.0%
0.02.00	Remuneraciones eventuales	43,800,000	0.5%
0.02.01	Tiempo extraordinario	6,000,000	0.1%
0.02.05	Dietas	37,800,000	0.5%
0.03.00	Incentivos salariales	326,200,000	3.9%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9,300,000	0.1%
0.03.03	Decimotercer mes	164,800,000	2.0%
0.03.04	Salario escolar	152,100,000	1.8%
0.04.00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	335,100,000	4.0%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	185,900,000	2.2%
0.04.02	Contribución patronal al instituto mixto de ayuda social	10,000,000	0.1%
0.04.03	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	29,800,000	0.4%
0.04.04	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	99,400,000	1.2%
0.04.05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	10,000,000	0.1%
0.05.00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	303,900,000	3.6%
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense de seguro social	109,000,000	1.3%
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	59,700,000	0.7%
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	29,800,000	0.4%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	105,400,000	1.3%

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2023	%
1.00.00	Servicios	2,974,500,000	35.7%
1.01.00	Alquileres	389,200,000	4.7%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	131,300,000	1.6%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,800,000	0.1%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	251,100,000	3.0%
1.02.00	Servicios básicos	22,400,000	0.3%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300,000	0.0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000	0.1%
1.02.03	Servicio de correo	4,300,000	0.1%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	13,000,000	0.2%
1.03.00	Servicios comerciales y financieros	1,003,300,000	12.0%
1.03.01	Información	600,000	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000,000	0.6%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	20,000,000	0.2%
1.03.04	Transporte de bienes	100,000	0.0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	896,100,000	10.7%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	36,500,000	0.4%
1.04.00	Servicios de gestión y apoyo	456,500,000	5.5%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7,000,000	0.1%
1.04.02	Servicios jurídicos	15,000,000	0.2%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	244,700,000	2.9%
1.04.05	Servicios informáticos	22,000,000	0.3%
1.04.06	Servicios generales	9,700,000	0.1%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	158,100,000	1.9%
1.05.00	Gastos de viaje y de transporte	8,000,000	0.1%
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000	0.0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,000,000	0.1%
1.05.03	Transporte en el exterior	1,000,000	0.0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000	0.0%

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2023	%
1.06.00	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	9,500,000	0.1%
1.06.01	Seguros	9,500,000	0.1%
1.07.00	Capacitación y protocolo	23,000,000	0.3%
1.07.01	Actividades de capacitación	21,000,000	0.3%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000	0.0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000	0.0%
1.08.00	Mantenimiento y reparación	5,100,000	0.1%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000	0.0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,100,000	0.0%
1.09.00	Impuestos	1,021,900,000	12.3%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	986,600,000	11.8%
1.09.03	Impuestos de patentes	30,500,000	0.4%
1.09.99	Otros impuestos	4,800,000	0.1%
1.99.00	Servicios diversos	35,600,000	0.4%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	2,500,000	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	33,100,000	0.4%
2.00.00	Materiales y suministros	8,000,000	0.1%
2.99.00	Útiles, materiales y suministros diversos	8,000,000	0.1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,500,000	0.1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000	0.0%
5.00.00	Bienes duraderos	281,600,000	3.4%
5.01.00	Maquinaria, equipo y mobiliario	8,600,000	0.1%
5.01.05	Equipo de cómputo	8,600,000	0.1%
5.99.00	Bienes duraderos diversos	273,000,000	3.3%
1.06.00	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	9,500,000	0.1%

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2023	%
5.99.03	Bienes intangibles	273,000,000	3.3%
6.00.00	Transferencias corrientes	2,257,800,000	27.1%
6.01.00	Transferencias corrientes al sector público	2,232,800,000	26.8%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	95,400,000	1.1%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	100,000,000	1.2%
6.01.07	Dividendos	2,037,400,000	24.4%
6.03.00	Prestaciones	5,000,000	0.1%
6.03.01	Prestaciones legales	5,000,000	0.1%
6.04.00	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	20,000,000	0.2%
Gastos Totales		€8,341,100,000	100.0%

2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2023, el cual se encuentra alineado con el Presupuesto Ordinario de la Sociedad, del año 2023, y con los objetivos e indicadores institucionales del Conglomerado Financiero BCR; lo anterior, conformidad con el documento presentado en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar la información plurianual de los períodos 2023 a 2026, de acuerdo con el documento presentado en esta oportunidad, y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

4.- Autorizar el envío de la documentación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional de BCR Pensión S.A. del año 2023, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** dice que, en atención a lo dispuesto en las sesiones n.º22-22, artículo XIX, del 31 de agosto y n.º23-22, artículo XI, del 14 de setiembre del 2022, en esta oportunidad, se realizará la aplicación de la encuesta a los miembros de esta Junta Directiva, a efectos de que la Auditoría Interna de la Sociedad pueda obtener insumos, observaciones y solicitudes que surjan o plantee este órgano colegiado, para considerar en su Plan de Labores 2023 y siguientes.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta si existe algún problema, si se realiza esta encuesta, en una próxima sesión.

En respuesta, el señor **José Coto** dice que, el propósito es poder tener un espacio en este Directorio, para aplicar dicho ejercicio; asimismo, considera que, no hay inconveniente, si la aplicación de la encuesta se realiza en una próxima sesión, ya que lo importante es obtener los insumos de parte de los miembros de esta Junta Directiva. Señala que, en atención a su planificación, no requiere de carácter urgente los resultados de la encuesta; no obstante, hace una excitativa invitación a este Directorio, para participar en un espacio en particular, en esta Junta Directiva.

A lo cual, el señor **Néstor Solís** sugiere, salvo mejor criterio, trasladar la aplicación de la encuesta para una próxima sesión.

Sobre ese particular, el señor **Rafael Mendoza Marchena** señala que, la próxima sesión de esta Junta Directiva es el 12 de octubre del 2022 y los resultados de dicha encuesta, se deben de presentar a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en la última semana de octubre. En ese sentido, el señor **Mendoza** dice que, en virtud de que, los

señores Directores ya han aplicado este ejercicio, a nivel de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR; sugiere, salvo mejor criterio, que se podría circular el link (enlace) de la encuesta, vía correo electrónico, a los señores Directores.

Por su parte, el señor **Coto** manifiesta su conformidad con la propuesta del señor Mendoza; no obstante, señala que, en principio, el objetivo era que la dinámica se realizara en un espacio en particular, en la sesión de esta Junta Directiva. Adicionalmente, indica que, no hay inconveniente para circular el link, con la encuesta contenida en un formulario *Forms*. En este caso, la dinámica cambiaría a la que se tenía anteriormente, por lo que se programaría para que dicha encuesta esté disponible por una semana, a efectos de que los señores Directores puedan completarla, en el momento que lo estimen a bien. En ese sentido, el señor **José Coto** destaca que, estaría informando, oportunamente, a los miembros de este Directorio hasta que fecha estaría disponible la herramienta.

Al respecto, el señor **Solís** manifiesta que, personalmente, formó parte de la iniciativa para que la aplicación de la encuesta se realizara en una sesión de Junta Directiva, pero por temas de tiempo propone realizar la encuesta, según lo indicado por don Rafael Mendoza, en el compromiso de que este Directorio tratará de completar el formulario, cuanto antes, a efectos de obtener los datos necesarios.

Continúa diciendo don **Néstor** que, históricamente, en estos casos, ha pasado que, se recibía, por correo electrónico, las encuestas de todas las subsidiarias y al final, no se tenía certeza sobre cuál se había completado y cuál no.

Finaliza indicando el señor **Solís** que, al momento de remitir el correo electrónico con el link, se destaque que es la encuesta de la Auditoría Interna de BCR OPC.

A lo cual, el señor **Coto Silesky** indica que, procederá a coordinar con la Secretaría de la Junta Directiva, a efectos de remitir la encuesta respectiva.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Auditoría Interna de la Sociedad, coordinar con la Secretaría de la Junta Directiva, la remisión de la información a los miembros de la Junta Directiva de BCR OPC S.A., para completar la encuesta sobre temas de interés o sugerencias de la Junta Directiva, para

consideración de la Auditoría Interna de BCR OPC S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice que, según lo aprobado en el orden del día de esta sesión y de conformidad con lo dispuesto en la sesión n.º24-22, artículo IX, del 21 de setiembre del 2022, indica que, el día 27 de setiembre del presente año, se sostuvo una reunión en Casa Presidencial con los señores Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República; Roger Madrigal López, Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica; Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y además, los gerentes de las operadoras de pensiones de la industria costarricense.

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas** considera que fue una reunión inicial y exploratoria, con el fin de analizar temas en conjunto, como la colaboración de las operadoras de pensiones al Estado costarricense y cómo la infraestructura está impactando el desarrollo del país.

En general, comenta que hubo un intercambio de ideas y en, aproximadamente un mes, el señor Chaves Robles los invitará, nuevamente, a una sesión de trabajo para analizar este tipo de temas. Considera don **Mauricio** que fue un buen inicio y espera que, se puedan alinear los temas de fondos pensiones, lo cual va a depender de otros asuntos, pero en una primera etapa, la reunión fue positiva.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta si se conversó sobre la posibilidad de incorporar a la Superintendencia de Pensiones en dichas reuniones.

En respuesta, don **Mauricio** señala que, precisamente, en el mes de octubre, posiblemente haya una manifestación, para no destituir a la señora Rocío Madrigal Montoya, Superintendente de Pensiones. Sobre ese particular, apunta que, en la reunión se conversaron temas normativos y especialmente sobre la Superintendencia General de Valores (Sugeval), entre otros temas; pero, efectivamente, se analizó la conveniencia de incluir a la Supen, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), concesiones, entre otros.

A su vez, destaca don **Mauricio Rojas** que, el señor Rodrigo Chaves anotó todos los comentarios que se hicieron, en esa oportunidad y el objetivo es tratar de trazar un plan que, actualmente no existe.

Considera don **Mauricio Rojas** que fue una buena iniciativa, no hay ningún compromiso ni mandato, pero, realmente la idea es poder explorar la necesidad que tiene el país. Además, comenta que hubo un mensaje directo, el cual indicaba “las operadoras de pensiones son la pesadilla del Banco Central, con el tema de compra de US dólares”; sobre ese punto, dice que, se tendrá que conversar con el señor Roger Madrigal, con el fin de minimizar ese efecto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la Sociedad, en cuanto a la reunión sostenida en Casa Presidencial, con los jefes del Estado y los gerentes de las operadoras pensiones, para conocer la situación actual de las operadoras de pensiones y el desarrollo del país; asimismo, instruir a la Gerencia de la Sociedad mantener informado a este Directorio sobre cualquier asunto que se estime pertinente.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º24-22, artículo IX, del 21 de setiembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad de la persona trabajadora involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso y su derecho de defensa, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica que, conforme está contenido en el orden del día, seguidamente, se analizará el asunto consignado en el punto I.2, referente a la ampliación del nombramiento interino del

Auditor Interno de BCR Pensiones S.A., para lo cual le cede la palabra al señor Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, para que exponga este tema.

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica que, en la sesión n.º09-22, artículo XIV, del 30 de marzo del 2022, la Junta Directiva acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- *Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de abril del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.*

2.- *Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).*

(...)

Don **Manfred Sáenz** continúa diciendo que, considerando lo acordado en el artículo inmediato anterior, la sugerencia para esta Junta Directiva es ampliar, hasta por seis meses, el plazo del nombramiento interino del señor José Coto Silesky, a partir del 09 de octubre del 2022, inclusive, a fin de que continúe fungiendo como Auditor Interno de BCR Pensiones S.A., en sustitución del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, hasta que se resuelva, en definitiva, el procedimiento administrativo, bajo expediente OPAO-18-21 y que, en este momento, se encuentra abierto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el señor José Coto Silesky es funcionario de la auditoría interna de BCR OPC, S. A. y cumple con los requisitos legales, para desempeñarse como auditor interno de la empresa, en forma interina, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No. 7428), la Ley General de Control Interno (No. 8292) y la resolución del Despacho de la señora Contralora General de la República, R-DC-83-2018 de las 08:00 horas, del 09 de julio del 2018 (Lineamientos sobre gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la CGR).

Segundo. Que la Junta Directiva, en el artículo III, de la sesión n.º17-21, del 07 de julio del 2021, acordó nombrar al señor José Coto Silesky, de manera interina, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 07 de julio del 2021.

Tercero. Que la Junta Directiva, en el artículo XV, inciso 1), de la sesión n.º25-21, del 29 de setiembre del 2021, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 08 de octubre del 2021, al señor José Coto Silesky.

Cuarto. Que la Junta Directiva, en el artículo X, inciso 1), de la sesión n.º01-22, del 12 de enero del 2022, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 12 de enero del 2022 y, de ser necesario, hasta el 09 de abril del 2022, al señor José Coto Silesky.

Quinto. Que la Junta Directiva, en la sesión n.º09-22, artículo XIV, del 30 de marzo del 2022, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de abril del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).

(...)

Sexto. Que el señor José Coto Silesky ha venido desempeñando, de manera satisfactoria, el cargo interino de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Se dispone.

1.- Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de octubre del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A., comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR*).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles doce de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º25-22, a las doce horas con veintiocho minutos.